



VISTO

El pedido de licencia por razones particulares, presentado por el Dr. Daniel José PUSIOL, por el lapso 27 de abril al 31 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que los motivos aducidos son de índole personal;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel José PUSIOL (legajo 16.702) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso, por el lapso 27 de abril al 31 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II inc. b) del Decreto 3413/79 (razones particulares).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.  
md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
Fa.M.A.F.